

RF: ENCUENTRO CH SAN FERNANDO – CH ALCALÁ
CAMPEONATO DE ANDALUCIA PRIMERA DIVISIÓN ABSOLUTA MASCULINA
HOCKEY HIERBA

San Fernando 04/05/2025

Visto el e-mail recibido por la FAHOCKEY el pasado día 2 de mayo en que por parte del CH Alcalá comunicaba la no incomparecencia de su equipo de Primera Masculina a disputar el partido del día 4 de mayo contra el CH San Fernando.

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

DAR LA VICTORIA DE DICHO PARTIDO AL EQUIPO DEL CH SAN FERNANDO POR LA INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO CH ALCALÁ, CON EL RESULTADO DE 3-0, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 20.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA F.A.H. EN RELACIÓN CON EL ART. 29.2 DEL CITADO TEXTO.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 7 de mayo de 2025



SR. DELEGADO DEL SAN FERNANDO
SR. DELEGADO DEL CH ALCALÁ
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY